



Seguridad humana: Implicaciones para la salud pública

Documento técnico de referencia



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud



Resumen

El principal objetivo de la seguridad humana es proteger y garantizar tres libertades esenciales para los individuos y las comunidades: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad. Este marco confiere una finalidad más amplia y profunda a las intervenciones de acción en salud, porque las vincula con múltiples aspectos de la libertad y la realización humanas. Es una lente a través de la cual es posible abordar la integración local de este enfoque multifacético centrado en las personas. La seguridad humana y la salud pública son conceptos mutuamente beneficiosos que pueden contribuir a lograr avances significativos en los entornos de salud comunitarios. Ambos ilustran de qué manera la falta de seguridad básica en siete dimensiones clave (económica, alimentaria, sanitaria, ambiental, integridad física, comunitaria y política) perjudica grave y permanentemente, la salud. La salud pública abre un punto de entrada para los enfoques de seguridad humana al ofrecer prácticas adecuadas para lograr un nivel básico de seguridad humana. La salud pública y la seguridad humana se complementan, en particular por el énfasis que ambas ponen tanto en las estrategias de protección como de empoderamiento. Este doble énfasis procura fortalecer la capacidad de la comunidad al tiempo que responsabiliza a las instituciones y los actores estatales. Si bien estos conceptos, y su relación entre sí, adquieren mayor reconocimiento e impulso, sigue habiendo una necesidad permanente de desarrollar y avanzar en los fundamentos de la seguridad humana y la salud, y también de elaborar directrices e instrumentos para su aplicación con éxito en la Región.¹ El presente documento de referencia técnico se enmarca en el contexto de la Región de las Américas, como un esfuerzo para avanzar en la discusión del concepto de seguridad humana y su relación con la salud, de acuerdo con las recomendaciones 2a y 2b de la Resolución de la OPS CD50.R16, *Salud, seguridad humana y bienestar*.²

La Comisión de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Humana definió el objetivo de la seguridad humana como: “proteger el núcleo vital de todas las vidas humanas de las amenazas críticas y generalizadas, de un modo compatible con la realización a largo plazo de las personas”.³ La seguridad humana interactúa con los objetivos de desarrollo humano, los derechos humanos y los esfuerzos de seguridad tradicionales a cargo del Estado, y los complementa. Sin embargo, los principios clave que guían la seguridad humana hacen que este enfoque se distinga de los demás conceptos mencionados. En concreto, la seguridad humana se guía por principios centrados en las personas, integrales, multisectoriales, adaptados al contexto, y centrados en la prevención. La seguridad humana también se define por su énfasis tanto en las medidas de protección, de enfoques tradicionales de la cúspide a la base en los cuales el Estado y las instituciones asumen la mayor parte de la responsabilidad y la supervisión, como en las estrategias de empoderamiento, que fortalecen la capacidad de individuos y comunidades para abogar eficazmente en favor de las condiciones necesarias para su seguridad, y crearlas. Al integrar la protección y el empoderamiento, este enfoque dual conduce a acciones pertinentes para el contexto y coordinadas, mediante las cuales los individuos y las comunidades pueden aumentar su resiliencia y lograr mejoras sostenibles en su propia seguridad.

Tomando en cuenta estas características, es posible establecer muchos paralelismos entre las estrategias de seguridad humana y de salud pública, que son complementarias y se refuerzan mutuamente. De hecho, la “enfermedad, la discapacidad y la muerte evitable son ‘amenazas críticas generalizadas’ para la seguridad humana”.⁴ Aquí, la salud se define no solo como ausencia de enfermedad, sino como “un estado de completo bienestar físico, mental y social”.⁵ La salud es tanto bienestar físico objetivo como bienestar psicosocial subjetivo frente al futuro.

¹ La Región de las Américas de la OPS/OMS se define como los Estados y Territorios del hemisferio occidental, es el área geográfica que se extiende desde Canadá por el norte hasta la Patagonia por el sur, e incluye el Caribe.

² Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). 50.º Consejo Directivo, resolución CD50.R16, *Salud, seguridad humana y bienestar*. Washington, DC: OPS/OMS; 2010.

³ United Nations, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (UN), Human Security Unit (UN/OCHA/HSU), Human Security Commission. *Human Security Now: The Final Report*, Chapter 6, Better Health for Human Security, p. 96, p. 96. Nueva York: Naciones Unidas; 2003. *Human Security Now: The Final Report*

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*

Nexos entre salud y seguridad humana

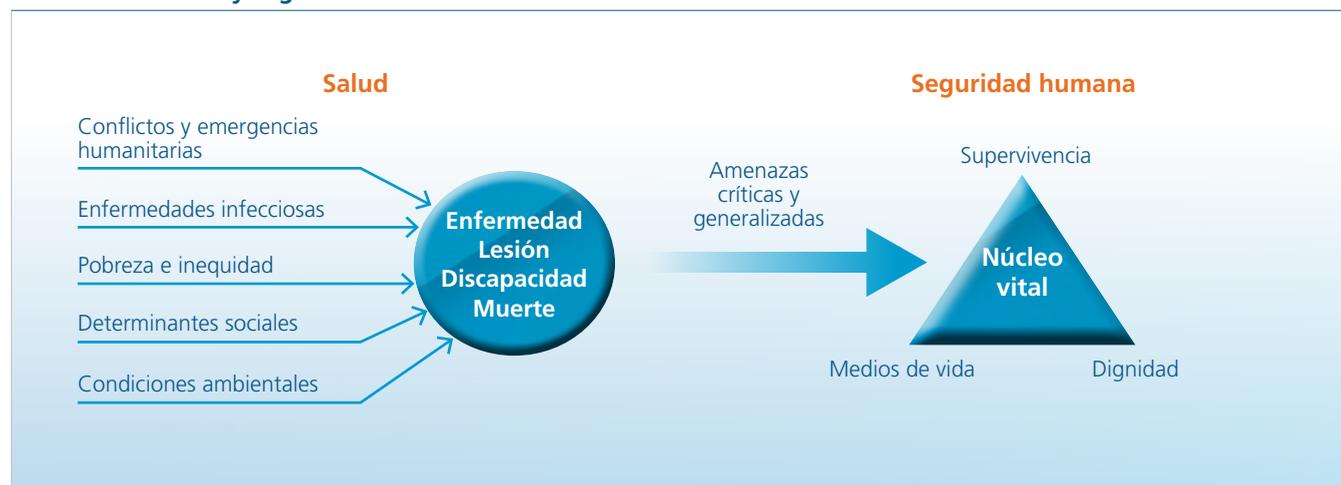


Gráfico modificado del modelo “Vital core” elaborado por la Comisión sobre Seguridad Humana y presentado en “Human Security Now”, 2003

El enfoque dual de protección y empoderamiento



La función de la salud pública de proteger y promover la salud de las poblaciones es, por lo tanto, una parte integral y un reflejo de los enfoques de la seguridad humana. De un modo similar al de los enfoques de seguridad humana, la salud pública considera las amenazas para salud de una manera integral y aborda la raíz de las causas, o los determinantes, a nivel individual, comunitario y social. Así, la salud pública adopta un enfoque multidisciplinario que integra las acciones de múltiples sectores y diferentes etapas de diversos procesos: la promoción proactiva de los activos y recursos de salud comunitaria y personal, la prevención, la promoción, la atención y la rehabilitación. Los enfoques participativos y el empoderamiento de la comunidad son doctrinas que están en la base de la salud pública: en ellas se reconoce que los individuos y las comunidades, por sí mismos, son actores clave en la producción de la salud y en la creación de las precondiciones necesarias. Además de estas áreas en las que los principios de la seguridad humana y la salud pública coinciden, la práctica de la salud pública genera oportunidades potenciales para concretar y realizar más plenamente la seguridad humana.

La promoción de la salud es la estrategia clave de salud pública para la seguridad humana. La promoción de la salud es una disciplina ampliamente practicada dentro de la salud pública que procura lograr mejoras en salud fortaleciendo la capacidad de los individuos, las familias y las comunidades, y, al mismo tiempo, aborda la situación social como un todo (por ejemplo, entornos saludables, políticas públicas, orientación preventiva de los servicios de salud). Por lo tanto, las prácticas de promoción de la salud se ajustan al principio operativo del empoderamiento.

Es importante señalar que las actividades de salud pública no se llevan a cabo exclusivamente a través del sector de la salud sino que se ejecutan a través de múltiples sectores (por ejemplo, educación, trabajo y agricultura). Por consiguiente, ocupan un lugar especial en la red mediante la cual opera la seguridad humana. Esto es particularmente cierto porque la **prestación de los servicios de atención primaria de salud** proporciona a los individuos y las comunidades un medio de acceso al sistema de atención de salud más amplio, así como a los servicios de otros

sectores. De este modo, los sistemas de atención primaria de salud sirven de vínculo directo con la población, y promueven el acceso equitativo a los servicios esenciales.

La ejecución de los esquemas de **protección social** es también un elemento crucial para aumentar la resistencia de las poblaciones a la vulnerabilidad. Los esquemas para brindar protección social en la salud son especialmente importantes. Tales medidas están diseñadas para garantizar, a través de las autoridades públicas, que los individuos o los grupos puedan satisfacer sus necesidades y demandas de salud mediante el acceso adecuado a servicios, independientemente de su capacidad de pago.

Las **funciones de rectoría de la salud pública**, que incluyen acciones de gobierno para fundamentar, vigilar, formular y hacer cumplir políticas y otras medidas de protección, también brindan oportunidades significativas para aplicar y lograr la seguridad humana.

La **identificación, el análisis y la aplicación de las sinergias** entre las estrategias de seguridad humana y de salud pública son especialmente importantes en la Región de las Américas, donde la vulnerabilidad de las poblaciones relacionada con la salud y la seguridad humana es particularmente crítica. La lista incluye, entre otras cosas, las enfermedades transmisibles y no transmisibles; el acceso al agua y al saneamiento; las amenazas ambientales y la exposición a sustancias tóxicas; los desastres naturales; el cambio climático; la nutrición y la seguridad alimentaria; el alcohol y el uso de drogas; la violencia, y los riesgos laborales (ya sea por trabajo insuficiente, inadecuado, nocivo, o inapropiado para la edad). También comprende los problemas que asolan al sector informal de la economía; las carencias en las medidas de protección social y en los sistemas de atención primaria de salud; la vivienda y el crecimiento desordenado de zonas urbanas y metrópolis, y los patrones migratorios, entre otros. Las poblaciones en situación de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas y los migrantes, son de especial interés para la Región de las Américas. El documento clave sobre la salud y la seguridad humana en la Región es la Resolución del Con-

sejo Directivo de la OPS CD50.R16, *Salud, seguridad humana y bienestar*. Este es el primer documento multilateral en el que los Estados Miembros acuerdan seguir “promoviendo el análisis sobre el concepto de la seguridad humana y su relación con la salud, tendiente a su incorporación en los planes de salud de los países,” y “solicitar a la Directora que”:

- a. “dé seguimiento al desarrollo del debate sobre el concepto de seguridad humana y su relación con la salud en los foros multilaterales que correspondan;
- b. explore la posibilidad de desarrollar, en consulta con los Estados Miembros, lineamientos de política y herramientas metodológicas para la incorporación del enfoque de la seguridad humana y su relación con la salud dentro de los programas y actividades de la Organización.
- c. promueva el debate en el ámbito de de la Organización, con la activa participación de los Estados Miembros, sobre la seguridad humana dentro del contexto de la salud, tomando en cuenta los elementos del párrafo 143 sobre seguridad humana del documento final de la Cumbre Mundial del 2005 y del párrafo 25 del documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre del 2010;
- d. promueva la sensibilización del personal de la OPS y de los Estados Miembros, cuando corresponda, acerca de lo temas y los enfoques para abordar la seguridad humana y su relación con la salud.”⁶

La evolución del concepto de salud y seguridad humana a un campo de acción ha ido acompañada de un acervo de conocimientos creciente sobre el tema. Los conceptos importantes, así como los relacionados, se describen en este documento; por ejemplo, la seguridad ciudadana, la seguridad del Estado, los determinantes sociales de la salud, el cambio climático y la salud y la seguridad humana, entre otros. En *los talleres subregionales de consulta* realizados en Centroamérica (en Panamá y Nicaragua) y en la Reunión Internacional de Discusión Técnica, celebrada en Washington, se identificaron otros argumentos en favor de la adopción y la promoción de los conceptos de salud y seguridad humana.

La aplicación de los enfoques de salud y seguridad humana plantea un reto particular, dada la naturaleza evolutiva de nuestra comprensión de estos enfoques y su interrelación. Se han desarrollado algunos proyectos que se asemejan al enfoque de salud y seguridad humana. Los estudios de casos formulados sobre la base de las experiencias con estos proyectos pueden facilitar el desarrollo de un marco más completo para poner en práctica la seguridad humana, así como para expandir las estrategias de salud. Las enseñanzas extraídas de estudios de casos como éstos pueden servir de orientación para responder eficazmente a muchas de las peores amenazas para la seguridad de las poblaciones de la Región.

⁶ Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). 50.º Consejo Directivo, resolución CD50.R16, *Salud, seguridad humana y bienestar*. Washington, DC: OPS/OMS; 2010.

Próximos pasos en la ejecución

Actualmente, el reto estriba en prestar apoyo a los países a medida que incorporen el concepto de la seguridad humana y su relación con la salud en los planes de salud del país (de acuerdo con lo establecido en la Resolución CD50.R16 mencionada). Los pasos futuros hacia esta meta se clasifican en las siguientes categorías: **conceptuales, metodológicos, operativos y teóricos**.

- **Las acciones conceptuales clave** en relación con los enfoques de seguridad humana y su aplicación incluyen ampliar el diálogo sobre el tema y promover el intercambio de información y la colaboración interinstitucional.
- **Las acciones metodológicas clave** incluyen identificar y crear instrumentos y métodos, como un Índice de seguridad humana y un análisis del tejido social y el desarrollo. Estos instrumentos permitirán realizar mediciones útiles en materia de condiciones que afectan la salud y la seguridad humana, en las que luego las comunidades y otros actores se podrán basar para hacer frente a las vulnerabilidades. Además, se deben renovar, y ampliar, los enfoques y los métodos de desarrollo y de salud comunitaria existentes, de modo que los elementos del desarrollo de los recursos de las comunidades y familias, el fortalecimiento y la capacidad de adaptación se aborden más integralmente y se puedan aplicar en los entornos comunitarios de la atención primaria de salud.
- **Las acciones operativas clave** incluyen desarrollar la capacidad infraestructural, organizativa y profesional en los sectores de la salud pública y la atención de salud, para aumentar su capacidad de abordar con un enfoque sistémico las amenazas críticas y generalizadas, de una manera multifacética y participativa que también garantice acciones de protección sobre una base equitativa. Tanto los conceptos como las herramientas necesarias para hacer realidad la seguridad humana se deben incorporar en todos los niveles del servicio y en todos los sectores, y deben ser adoptadas por las propias comunidades.
- Por último, el impulso a las **acciones teóricas clave** es importante para definir más claramente el concepto de seguridad humana y su relación con la salud. En este documento se describe el lente a través del cual enfocar la seguridad humana y la salud, así como los principios, las metas y los enfoques comprendidos en estos conceptos.

En última instancia, los **enfoques duales, multifacéticos y participativos** incorporados en los enfoques de salud y seguridad humana son elementos esenciales para la capacidad de adaptación a largo plazo frente a las amenazas, y para asegurar la libertad de vivir sin temor, sin carencia y con dignidad. Sin embargo, el concepto de seguridad humana todavía no se comprende cabalmente en todo el mundo, y es necesario un mayor conocimiento de los enfoques de seguridad humana aplicados. Por esta razón, con este documento la Oficina Sanitaria Panamericana espera contribuir al desarrollo de estos conceptos, y crear las condiciones para elaborar herramientas e instrumentos metodológicos para su aplicación. En los próximos años, la formulación de líneas de acción como las descritas antes puede generar información para la formulación de programas y estrategias de salud y seguridad humana en la Región.